

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E**

LIC. CARLOS ALBERTO CASTRO CASTILLO, bajo protesta de decir verdad, manifiesto las siguientes EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La postulación para ser Integrante del Comité de Participación Ciudadana, como órgano rector del Sistema Nacional de Anticorrupción, lo acredito con lo manifestado en la hoja de vida y lo respaldado en el currículo vitae, pues a lo largo de mi experiencia laboral, he influenciado mediante propuestas a la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y servicios Generales de Administración Regional, del Consejo de la Judicatura Federal, en Villahermosa, Tabasco, para que hoy en día, se inviertan recursos económicos en el ámbito de remodelación de edificios, para la Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación en dicha sede.

En ese mismo trayecto (aproximadamente con 14 años de experiencia), se han realizado proyectos de fiscalización, procuración y administración de justicia, en materias de Administración Pública, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, proyectos que han nacido a la vida jurídica como RESOLUCIONES o SENTENCIAS, ya sea condenatorias, absolutorias o modificadoras emitidas por el Poder Judicial de la Federación, del cual el suscrito ha sido parte.

Lo anterior se logra, porque utilizo una metodología científica de investigación, propia del postulante, junto con las diversas plataformas digitales, tecnológicas de la información y sistematización de información gubernamentales para la propuesta de los proyectos, lo que implica todo un estudio de lo general a lo particular, esto es desde el proceso de

legislación de una ley, reglamento, tratado, o jurisprudencia, sin pasar por alto, las lagunas jurídicas, antinomias, inconstitucionalidad y violación de los derechos humanos que podrían suscitarse en dichas normas, aunado con el procedimiento que se realiza para cada situación, culminando con una solución viable a dicha problemática; ello, entre los tantos proyectos propuestos destacan por su mayor importancia a) La propuesta que beneficia a toda la nación, para que se determine que EL CORTE DEL SUMINISTRO DE ENERGÍE ELECTRICA, SIN HABER SIDO VENCIDO EN JUICIO ACORDE AL ARTÍCULO 17, CONSTITUCIONAL, ES EQUIPARABLE A UN ACTO DE AUTORIDAD Y VIOLATORIA A LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, al amparo del artículo 1 y 4 de la constitución, ello bajo la observancia general 4, del Comité, del pacto Internacional de Derechos, de la Comisión de Asentamientos Humanos y de Estrategia Mundial de vivienda del 2000, que considera el derecho a una vivienda adecuada, la disponibilidad entre otros, de los servicios materiales e infraestructura, ello es, los servicios indispensables como lo es la energía eléctrica (propuesta que está todavía está en debate ante el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Circuito).

b) La propuesta que beneficia a todos los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial de la Federación, a nivel nacional, en donde se denuncia que el artículo 4, de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, autorizada por el Pleno del Consejo de dicha judicatura, en su sesión ordinaria de 29 de junio de 2016, es violatoria a las garantías constitucionales y derechos humanos de los trabajadores del

mencionado poder (propuesta que también está en debate ante el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Circuito).

c) Actualmente, como Director de la Asociación Civil, LEARSI FORMANDO IDEAS A.C., con el equipo de trabajo, se postuló un proyecto para que la Fundación MacArthur, con sede en Chicago, Estados Unidos, invierta capital en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, para la creación de fuentes de trabajo para las personas que se encuentra en libertad, por cumplimiento de la condena de hechos delictuosos; ello con la finalidad de resolver la problemática de esa área en marginación y bajar el índice delictual, tanto del estado como del país (proyecto que de igual forma está en consideración por parte del comité de la mencionada fundación).

Con lo anterior, doy a conocer el criterio del postulante, que es crítico, en busca del mejoramiento de las personas en su calidad de vida, máxime que se proponen proyectos muy espinosos, por las represalias políticas que podría generar una resolución favorable, pues con ello se aporta un grano de arena para el cambio de México, lo que conlleva en conjunto al combate de la corrupción, criterio, experiencia y metodología aplicada a la labor del Comité de Participación Ciudadana, a la cual quiero ser parte, podríamos generar más aportaciones, ello, por la bastante gama de actividades que la misma desarrollaría, por dicha razón me considero un candidato idóneo para su servicio.

LIC. CARLOS ALBERTO CASTRO CASTILLO

